

# COMUNICADO DE POLÍTICA MONETARIA

27 de enero de 2021

N° 1-2021

## Junta Directiva del BCCR mantiene la Tasa de Política Monetaria en 0,75% anual

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en sesión del 27 de enero de 2021, acordó mantener la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 0,75% anual. De esa manera, el Banco Central mantiene su postura de política monetaria expansiva y contracíclica.

### Coyuntura macroeconómica y proyecciones de inflación

Para el bienio 2021-2022 los organismos financieros prevén una recuperación de la economía mundial. El Fondo Monetario Internacional, en particular, estima una tasa de crecimiento de 5,5% y 4,2% para 2021 y 2022, en ese orden, luego de la severa contracción en 2020 (3,5%) en buena medida asociada a la pandemia por el COVID-19. Sin embargo, los organismos internacionales señalan que la incertidumbre es aún elevada, pues esa recuperación depende, entre otros factores, del éxito de los países para controlar la tasa de contagio y para acelerar el proceso de vacunación contra esta enfermedad.

La economía costarricense, al igual que la del resto de los países, ha sido fuertemente golpeada por el COVID-19, con una contracción económica estimada en 4,5% en 2020. Desde julio del año pasado se observa un proceso gradual de recuperación sustentado en la flexibilización de las medidas sanitarias, tanto local como internacionalmente, así como en acciones adoptadas por los gobiernos y bancos centrales en apoyo a este proceso.

Sin embargo, la brecha del producto sigue siendo fuertemente negativa (es decir, existe capacidad ociosa en la economía) y la tasa de desempleo, aunque decreciente en los últimos dos trimestres, se mantiene en niveles históricamente altos. Ello, combinado con una baja inflación mundial y expectativas de inflación también bajas, implica la presencia persistente de presiones fuertemente desinflacionarias.

En línea con ello, los modelos de pronóstico del Banco Central indican que, en el bienio 2021-2022, la inflación se mantendría por debajo del límite inferior del rango de tolerancia para la inflación meta (3,0%  $\pm$  1 punto porcentual).

Por lo tanto, el Banco Central dispone de espacio para mantener una postura de política monetaria expansiva y contracíclica, sin comprometer el objetivo inflacionario. En los últimos veintidós meses, esta política quedó de manifiesto en la reducción de la tasa de encaje mínimo legal y de reserva de liquidez para operaciones en moneda nacional, en inyecciones de liquidez en el mercado de dinero y en el mercado secundario de deuda pública, en la apertura de la facilidad especial de crédito en moneda nacional y, en una reducción de 450 puntos base (p.b.) de su TPM. Ello ha resultado en una disminución en las tasas de interés activas y pasivas en colones en el sistema financiero nacional.

Dado lo anterior, la Junta Directiva estima conveniente mantener la postura expansiva y contracíclica de la política monetaria, para que la transmisión de las medidas ya adoptadas genere los efectos deseados sobre la actividad económica y el empleo.

Además, la Junta Directiva decidió mantener hacia adelante esa postura, reflejada en una TPM baja, en el tanto las condiciones macroeconómicas y los modelos de pronóstico indiquen que la inflación continuará por debajo del valor meta de 3% en el horizonte de proyección.